

ACTA DE HOMOLOGACIÓN DE CRITERIOS

En la ciudad de Tena a los 11 días del mes de abril de 2025, de conformidad con lo determinado en el numeral 2 del artículo 14 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2022-180, se reúnen los señores Mayra Priscila Rojas Luna, Administrador del concurso; y, Ricardo Javier Jácome Yáñez, Responsable de la Unidad de Administración del Talento Humano, para elaborar el Acta de Homologación de Criterios como herramienta técnica para la fase de Verificación del Mérito, Apelaciones a la Verificación del Mérito y Validación de Documentos.

1. Información del puesto

Denominación del Puesto:	ANALISTA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
Rol:	EJECUTOR DE PROCESOS
Grupo Ocupacional:	UEP NIVEL PROFESIONAL B3

1.1. Instrucción Formal:

- Técnico Superior
- Tecnológico Superior
- Tercer Nivel

1.2. Área de Conocimiento:

Bases del Concurso	Detalle	Criterio Homologado	Justificación Técnica Legal
Administración	Administración pública Administración de empresas Emprendimiento e Innovación Social	Ing. o Lic. en Administración pública, Administración de empresas, Emprendimiento e Innovación Social, Ing. Comercial, Ing. de Empresas.	Conforme el Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de títulos profesionales y grados académicos que confieren las instituciones de educación superior del Ecuador.
Ciencias sociales y del comportamiento	Economía Desarrollo Local Gestión social y desarrollo Gestión Pública y Desarrollo	Economía Lic. en Desarrollo Local, Gestión social y desarrollo, Gestión Pública y Desarrollo	
Educación	Educación	Lic. en Educación	
Turismo	Turismo	Lic. en Turismo (y sus derivaciones)	
Afines	Ingeniería Ambiental Biocomercio Ecoturismo	Ingeniería Ambiental Lic. en Biocomercio, Ecoturismo	

1.3. Experiencia: Detallar el tiempo de experiencia requerido para el puesto de acuerdo a la información de las bases de concurso.

- Técnico superior: 6 años
- Tecnológico Superior: 5 años
- Tercer Nivel: 2 años 6 meses

1.3.1 Especificidad de la Experiencia

Bases del Concurso	Criterio Homologado	Justificación
Gestión de proyectos, manejo de presupuestos, compras públicas, gestión administrativa	- Experiencia en la planificación, desarrollo y ejecución de proyectos, desde la definición de objetivos, planificación de actividades, asignación de recursos hasta la finalización y evaluación del proyecto. - Experiencia en la aplicación de metodologías de gestión de proyectos. -Elaboración, ejecución y control de presupuestos en proyectos o áreas	Responde a la necesidad de contar con personal capacitado que ejecute de manera eficaz las funciones operativas del puesto.



	administrativas, incluyendo la previsión de costos y la gestión eficiente de recursos financieros. - Manejo de herramientas de análisis financiero para la correcta asignación de recursos y el seguimiento de las partidas presupuestarias, con capacidad para optimizar el uso del presupuesto asignado. - Manejo de procesos de adquisición bajo las diferentes modalidades de contratación pública. - Conocimiento y experiencia en la gestión de procesos administrativos, dentro de instituciones públicas o privadas.	
--	---	--

2. Consideraciones Generales:

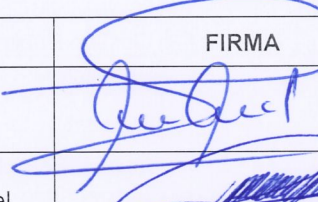
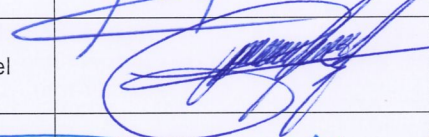
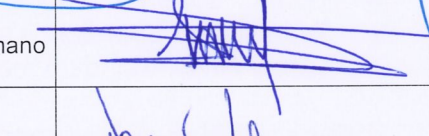
Este instrumento técnico deberá ser socializado a los usuarios y miembros del Tribunal de Apelaciones para su aplicación en las fases de:

- Verificación del Mérito,
- Resolución de apelaciones a la Verificación del Mérito, y
- Validación de Documentos

El incumplimiento de uno o varios de los requisitos establecidos en las bases del concurso por parte de los postulantes determinará que los mismos no puedan acceder a la siguiente fase del proceso y quedarán descalificados del concurso.

En caso de inclusión o modificación de los criterios detallados en el presente documentos, el Administrador del concurso y el Responsable de la Unidad de Administración del Talento Humano deberán elaborar un adendum por una sola ocasión en la fase de Verificación del Mérito hasta antes de iniciar la fase de Apelaciones a la Verificación del Mérito, y autorizado por el Tribunal de Méritos y Oposición.

Para constancia, firman:

ACCIÓN	NOMBRE / CARGO	FIRMA
Elaborado por:	MAYRA PRISCILA ROJAS LUNA Administrador del concurso	
	RICARDO JAVIER JACOME YANEZ Responsable de la Unidad de Administración del Talento Humano	
Aprobado por:	BYRON ANDRES CASIGNIA VASCONEZ Tribunal de Méritos y Oposición Máxima Autoridad o su Delegado	
	MARCELO JONATHAN ORTIZ SUAREZ Tribunal de Méritos y Oposición Responsable de la Administración del Talento Humano o su Delegado	
	NOEMI VERONICA LOPEZ PAZMIÑO Tribunal de Méritos y Oposición Responsable de la Unidad Requiriente o su Delegado	